



Trujillo, 23 de Septiembre del 2013

www.segat.gob.pe
www.sial.segat.gob.pe

BOLETÍN SEGAT - 2013 - 36

IMPLEMENTAN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Fuente: Imagen Institucional

Con el fin de promover la adecuada gestión de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, realizó una convocatoria a los directores y asesores de las áreas de Ciencia y Ambiente con el fin de capacitarlos y orientarlos para el adecuado manejo de sus residuos.

Las charlas estuvieron a cargo de la Sub Gerente de Calidad Ambiental y Proyectos, Ing. Elizabeth Rengifo Paredes, quien desde tempranas horas recibió a los delegados de las instituciones educativas en el auditorio del Jardín Botánico, ubicado en la Av. América Sur Cdra. 38.

Esta actividad se realizó como parte del programa DIADESOL 2013 (Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía), con el fin de sensibilizar a la sociedad civil acerca de la importancia de mantener limpia nuestras viviendas, ciudades, carreteras y lugares de recreo, evitando ensuciarlas y creando un ambiente sustentable para las próximas generaciones.

Dentro de este contexto el SEGAT, busca a través de las instituciones educativas que internalicen la importancia de contar con un plan de manejo de sus residuos, dándole las facilidades y brindando asesoría técnica gratuita en todas las etapas de su elaboración.

“Durante la 3era semana de setiembre el Ministerio de Ambiente, promueve la gestión de los residuos sólidos, hoy empezamos con la capacitación a docentes en el manejo de residuos sólidos en instituciones educativas, ya que encontramos muchos problemas como papales tirados, entre otros” refirió la Ing. Elizabeth.

Lo que se quiere es involucrar a toda la comunidad educativa “Nosotros estamos convocando a los colegios, pues ellos como entes educativos tienen que ser los primeros en dar el ejemplo, involucrando desde el director, docentes, parte administrativa hasta el personal encargado de limpieza”. Informó Rengifo Paredes.





BOLETÍN SEGAT

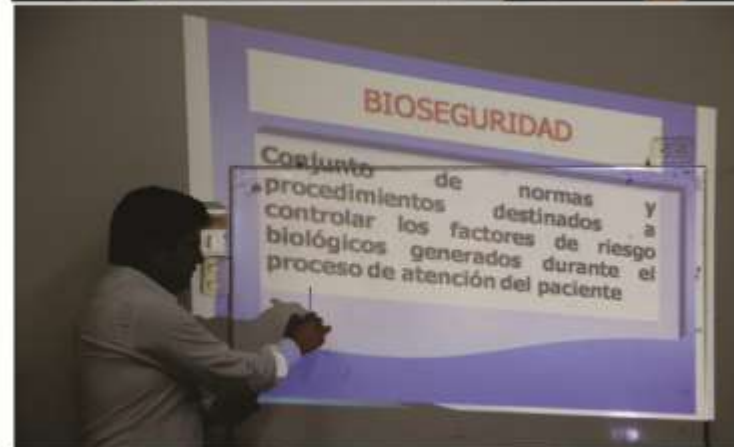
TALLER DE BIOSEGURIDAD EN CENTRO DE SALUD "LA UNIÓN"

Con el fin de proporcionar información sobre el adecuado manejo de residuos hospitalarios y la prevención de accidentes dentro del centro de salud, El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo realizó el taller de bioseguridad a médicos, enfermeras y psicólogas que trabajan en la posta de salud "La Unión", ubicado en Av. Santa.

"La charla se basó en la prevención de accidentes, enfermedades y el manejo de residuos peligrosos hospitalarios como iniciativa para que segreguen bien sus residuos", refirió el Sub Gerente de Tratamiento y Disposición Final, Ing. Gino Tisnado Ferrer, quien estuvo a cargo de la charla en representación del SEGAT.

En este taller participaron todo el personal del centro de salud, así mismo Tisnado Ferrer mencionó que esta es la primera parte de una serie de charlas para concientizar y prevenir todo tipo de accidentes que pueda suceder, "Estamos coordinando para la próxima charla que puede ser entre noviembre y diciembre, donde se detallará un poco más sobre el manejo de residuos peligrosos" sostuvo.

Finalmente el Ing. Tisnado refirió que quien está realmente a cargo del manejo de residuos peligrosos son las empresas prestadoras de servicio, por lo que pidió mayor responsabilidad a las instituciones de salud en el manejo de sus residuos.





Trujillo, 23 de Septiembre del 2013

www.segat.gob.pe
www.sial.segat.gob.pe

BOLETÍN SEGAT

QUIENES ATENTEN CONTRA EL MEDIOAMBIENTE SERÁN SANCIONADOS POR FISCALIZADORES DEL SEGAT

CONCEJO APROBÓ MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE INFRACCIONES DEL SEGAT

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) aprobó por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica e incorpora infracciones al Cuadro de infracciones, sanciones y medidas de carácter provisional administrativas, relacionadas con el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT).

Algunas de las infracciones modificadas en el Cuadro de infracciones, sanciones y medidas de carácter provisional administrativas, son: Por abandonar desmontes en la vía pública por más de tres días; por no contar con recipientes para los residuos sólidos generados en la actividad comercial o servicios; por quemar muñecos, llantas y otros elementos en la vía pública y/o interiores.

También, se sanciona el arrojado de aguas residuales provenientes del baldeo o lavado de vehículos a la vía pública; por no retirar la propaganda electoral dentro del plazo establecido; por realizar prácticas recreativas o deportivas no autorizadas dentro de las áreas verdes; por el uso de briquetas en zonas residenciales y comerciales; entre otras.

Del cuadro de infracciones fueron modificados los códigos G-107, G-113, G-116 y G-122. De otro lado, se incorporaron nuevas sanciones en las áreas de Limpieza Pública y Áreas Verdes. Además, fueron derogadas las infracciones A-118, a-122, B-399-6 y B-399-8.

Las multas por infringir estas normas van desde el 5% al 200% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

El SEGAT propuso modificaciones a las infracciones relacionadas con su gestión, así como la incorporación de otras adicionales, como consecuencia de las labores de fiscalización que realiza a través de sus inspectores y tras comprobarse que hay personas reuuentes a respetar las normas ambientales para tener una ciudad limpia.

De conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los concejales aprobaron la modificación del Cuadro de infracciones, previa opinión favorable emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MPT, mediante Informe Legal N° 11606-2013-MPT/GAJ.

Según la Propuesta de Ordenanza presentada por el SEGAT a la MPT, este proyecto se realiza en el marco de una adecuada gestión ambiental.

Pese a los denodados esfuerzos de los colaboradores, de velar por la limpieza de Trujillo, hay una conducta reiterativa de algunos malos vecinos, por lo que las sanciones que aplique la autoridad edil consistirán en multas, suspensión de autorizaciones o licencias, clausuras, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, de demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos, entre otros.

Estas sanciones también serán aplicadas para optimizar la prestación de los servicios de limpieza pública, áreas verdes y la disposición y tratamiento final de los residuos sólidos.





Trujillo, 23 de Septiembre del 2013

www.segat.gob.pe
www.sial.segat.gob.pe

BOLETÍN SEGAT

FAMILIAS TRUJILLANAS SEGREGAN BASURA Y REDUCEN IMPACTO AMBIENTAL

El 12 por ciento de familias trujillanas ya participa de la segregación de basura lo que ha permitido obtener grandes beneficios para nuestro medio ambiente y alargar la vida útil del botadero municipal.

El subgerente de tratamiento y disposición final del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, Ing. Gino Tisnado Ferrer, indicó que esto significa que ahora más personas pueden separar los residuos orgánicos de los inorgánicos gracias al programa denominado Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

Los beneficios de lograr que cada vez más familias se sumen a este programa es que se reduce el impacto ambiental y todos esos residuos que antes iban al botadero municipal ahora son reusados lo que permite que con el tiempo se alargue su vida útil.

Esta experiencia ha permitido que incluso estudiantes de universidades de diversas partes del país lleguen a Trujillo para conocer sobre el manejo integral de residuos sólidos municipales que se realiza en esta ciudad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Alcalde: Dr. Carlos Alberto Cordero de la Cruz



Trujillo, 23 de Septiembre del 2013

www.segat.gob.pe
www.sial.segat.gob.pe

BOLETÍN SEGAT

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014

PARTICIPAN REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y FUNCIONARIOS DE LA MPT

Para analizar los problemas de la provincia, recoger las propuestas de actividades y proyectos que se desarrollarán para el próximo año, así como discutir y acordar el orden de prioridad de las mismas y el modo en cómo se llevará a cabo, ayer martes se inició el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014.

Esto se realizó durante dos talleres; el primero de diagnóstico y el segundo de la toma de acuerdos y selección de proyectos, para los cuales se esperó la participación de 80 representantes de la sociedad civil organizada y 30 de la sociedad civil no organizada, sin embargo estuvieron presentes no más del 50% mencionado. Además, de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), entidad organizadora del evento.

Los participantes se agruparon de acuerdo a los 5 ejes temáticos en los que se ha venido trabajando, desde hace varios años: Desarrollo Territorial Sostenible, Desarrollo Humano con Equidad, Ciudad Ambientalmente Sostenible, Crecimiento y Desarrollo Económico Sostenible y Mejoramiento de la Gobernabilidad Local.

El Servicio de Gestión Ambiental, estuvo presente en el tercer eje, Ciudad Ambientalmente Sostenible, en la que también estuvieron representantes de la Gerencia de Transportes y dos civiles involucrados en temas ambientales.



En este primer taller se hizo la presentación del análisis del Presupuesto Participativo 2012-2013, - cuyo Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tuvo un techo de 118 millones de soles- a fin de que los participantes conozcan y evalúen, la aplicación y utilidad de sus propuestas.

El evento se llevó a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, ubicado en la avenida Jesús Nazareth N° 247, desde las 9 de la mañana.



Gerencia General: 42 72 50
Administración: 42 72 54

Unidad de Fiscalización y Control: 42 72 27
Gerencia Ambiental: 42 72 09

Av. Prolong. Cesar Vallejo S/N
Urb. La Rinconada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Ata de la Comisión del Cine Centro de Trujillo



Trujillo, 23 de Septiembre del 2013

www.segat.gob.pe
www.sial.segat.gob.pe

BOLETÍN SEGAT



SALUDOS AMIGOS SEGATINOS

Gerencia General: 42 72 50
Administración: 42 72 54

Unidad de Fiscalización y Control: 42 72 27
Gerencia Ambiental: 42 72 09

Av. Prolong. Cesar Vallejo S/N
Urb. La Rinconada